

Suspenden vacaciones del Fiscal de la Nación y Presidente de la Junta de Fiscales Supremos, y dejan sin efecto encargatura

RESOLUCIÓN DE JUNTA DE FISCALES SUPREMOS N° 061-2017-MP-FN-JFS

Lima, 9 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 2551-2017-MP-FN-SEGFIN, emitido por el Secretario General de la Fiscalía de la Nación, por encargo del señor Fiscal de la Nación, solicitando la suspensión de sus vacaciones desde el 20 de marzo de 2017, en referencia al oficio N° 065-2017-MP-FN-SEGFIN.

Que, mediante Resolución de Junta de Fiscales Supremos N° 045-2017-MP-FN-JFS, de fecha 14 de marzo de 2017, en su artículo primero se concede 08 días de vacaciones al señor Fiscal de la Nación, doctor Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, del 15 al 22 de marzo de 2017, las mismas que corresponden al periodo 2012-2013. Asimismo, en el artículo segundo de la mencionada Resolución se encargó el Despacho de la Fiscalía de la Nación y Presidencia de la Junta de Fiscales Supremos al doctor Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos, Fiscal Supremo Titular de la Primera Fiscalía Suprema en lo Penal, mientras duren las vacaciones del señor Fiscal de la Nación.

Que, mediante Acuerdo N° 4600 adoptado por los señores miembros de la Junta de Fiscales Supremos en Sesión Ordinaria de fecha 06 de abril de 2017, por unanimidad se dispuso emitir la Resolución correspondiente de suspensión de vacaciones del señor Fiscal de la Nación y Presidente de la Junta de Fiscales Supremos; y dejar sin efecto la encargatura del Fiscal Supremo Titular, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público, y conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 4600 de Junta de Fiscales Supremos.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Suspender en vías de regularización por estricta necesidad del servicio las vacaciones del doctor Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, Fiscal de la Nación y Presidente de la Junta de Fiscales Supremos, del 20 al 22 de marzo de 2017, correspondiente al periodo 2012-2013, materia de la Resolución de Junta de Fiscales Supremos N° 045-2017-MP-FN-JFS, de fecha 14 de marzo de 2017.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto, en vías de regularización la Encargatura del Despacho de la Fiscalía de la Nación y Presidencia de la Junta de Fiscales Supremos al doctor Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos, Fiscal Supremo Titular de la Primera Fiscalía Suprema en lo Penal, del 20 al 22 de marzo de 2017, materia de la Resolución de Junta de Fiscales Supremos N° 045-2017-MP-FN-JFS, de fecha 14 de marzo de 2017.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Despacho de la Fiscalía de la Nación, a los señores Fiscales Supremos Titulares, a la Gerencia General y a la Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación
Presidente de la Junta de Fiscales Supremos

1522413-4

Autorizan viaje de fiscal supremo a la República de Austria, en comisión de servicios

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1529-2017-MP-FN

Lima, 16 de mayo de 2017

VISTO:

El oficio N° 284-2017-PCM/CAN, remitido por la Coordinadora General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN);

CONSIDERANDO:

A través del oficio de visto, la Coordinadora General de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN) comunica la realización del Vigésimo Sexto Período de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ), que se llevará a cabo del 22 al 26 de mayo de 2017, en la ciudad de Viena, República de Austria.

La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (CCPCJ), es el órgano principal del sistema de las Naciones Unidas, encargado de formular políticas y recomendaciones sobre cuestiones de justicia penal, incluida la trata de personas, la delincuencia transnacional y aspectos relacionados a la prevención del terrorismo.

En el referido evento se debatirá acerca de las estrategias de prevención de la delincuencia, así como la integración y coordinación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) con los estados miembros en la esfera de la prevención del delito y justicia penal, entre otros temas.

La participación del Ministerio Público en el citado evento resulta de importancia; ya que asistirán autoridades de distintos países con experiencia en temas referidos a prevención del delito y la justicia penal, lo cual permitirá que la institución implemente mejoras en la lucha contra la delincuencia organizada con el propósito que operen de forma más efectiva; así como establecer políticas dirigidas principalmente a los actores que intervienen en la prevención del delito, por lo que es necesario expedir el acto resolutorio que autorice el viaje de un representante del Ministerio Público en el citado evento.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) cubrirán parcialmente los gastos que irroge la participación del representante del Ministerio Público.

Contando con los vistos de la Gerencia General, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencias Centrales de Finanzas y Logística.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N° 28807 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM, así como la Resolución de Gerencia General N° 187-2017-MP-FN-GG que aprueba la Directiva General N° 04-2017-MP-FN-GG "Normas para la Entrega de Fondos por Viáticos y Asignaciones para la Realización de Comisiones de Servicios" en el Ministerio Público; y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje en comisión de servicios del señor doctor Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos, Fiscal Supremo de la Primera Fiscalía Suprema en lo Penal, a la ciudad de Viena, República de Austria, del 20 al 26 de mayo de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia General, a través de las Gerencias Centrales de Logística y Finanzas, procedan a la adquisición del seguro de viaje por el monto de US\$ 96,00, así como la asignación de viáticos por 7 días por el monto total de US\$ 3 780,00.

Artículo Tercero.- Encargar el despacho de la Primera Fiscalía Suprema en lo Penal a la señora Gianina Rosa Tapia Vivas, Fiscal Adjunto Supremo del referido despacho, durante la ausencia del titular.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Primera Fiscalía Suprema en lo Penal, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales,

Oficina de Proyectos y Cooperación Técnica Internacional y al interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1522412-1

Dan por concluidas designaciones, designan, dan por concluido nombramiento y nombran fiscales en diversos Distritos Fiscales

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1593-2017-MP-FN

Lima, 18 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de la Junta de Fiscales Supremos N° 058-2017-MP-FN-JFS, de fecha 09 de mayo de 2017, se resolvió aceptar la renuncia formulada por la abogada Gladys Petronila Serrano Gonzáles, al cargo de Fiscal Adjunta Provincial Titular de Familia de Lima, Distrito Fiscal de Lima, con efectividad al 27 de abril de 2017; por lo que, se hace necesario dar por concluida su designación en el Despacho de la Novena Fiscalía Provincial de Familia de Lima.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de la abogada Gladys Petronila Serrano Gonzáles, Fiscal Adjunta Provincial Titular de Familia de Lima, Distrito Fiscal de Lima, en el Despacho de la Novena Fiscalía Provincial de Familia de Lima, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1075-2002-MP-FN, de fecha 24 de junio de 2002, con efectividad al 27 de abril de 2017.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1522414-1

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1595-2017-MP-FN

Lima, 18 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 241-2017-CNM, de fecha 19 de abril de 2017, mediante la cual se resolvió cancelar los títulos de nombramiento de los abogados Mirtha Diana Morales Portilla, de Fiscal Provincial Titular Civil y Familia de Mariscal Nieto, Distrito Fiscal de Moquegua, y Eduardo Ronald Guevara Agostinelli, de Fiscal Provincial Titular Civil y Familia de Abancay, Distrito Fiscal de Apurímac; asimismo, se les expiden nuevos títulos de Fiscal Provincial Titular Civil y Familia de Abancay, Distrito Fiscal de Apurímac y Fiscal Provincial Titular Civil y Familia de Mariscal Nieto, Distrito Fiscal de Moquegua, respectivamente.

En ese sentido, se hace necesario dar por concluidas las designaciones de los abogados mencionados y

adecuarlas conforme a los nuevos títulos de nombramiento expedidos por el Consejo Nacional de la Magistratura, a favor de los mismos.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de la abogada Mirtha Diana Morales Portilla, Fiscal Provincial Titular Civil y Familia de Mariscal Nieto, Distrito Fiscal de Moquegua, en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Civil y Familia de Mariscal Nieto, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 049-2016-MP-FN, de fecha 11 de enero de 2016.

Artículo Segundo.- Dar por concluida la designación del abogado Eduardo Ronald Guevara Agostinelli, Fiscal Provincial Titular Civil y Familia de Abancay, Distrito Fiscal de Apurímac, en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Civil y Familia de Abancay, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2612-2012-MP-FN, de fecha 10 de octubre de 2012.

Artículo Tercero.- Designar a la abogada Mirtha Diana Morales Portilla, Fiscal Provincial Titular Civil y Familia de Abancay, Distrito Fiscal de Apurímac, en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Civil y Familia de Abancay.

Artículo Cuarto.- Designar al abogado Eduardo Ronald Guevara Agostinelli, Fiscal Provincial Titular Civil y Familia de Mariscal Nieto, Distrito Fiscal de Moquegua, en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Civil y Familia de Mariscal Nieto.

Artículo Quinto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a las Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Apurímac y Moquegua, Gerencia General, Gerencia Central de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los fiscales mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PABLO SÁNCHEZ VELARDE
Fiscal de la Nación

1522414-3

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1596-2017-MP-FN

Lima, 18 de mayo de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura N° 243-2017-CNM, de fecha 19 de abril de 2017, mediante la cual se resolvió cancelar los títulos de nombramiento de los abogados Grace Pérez Terrazas, de Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal (Corporativa) de Huánuco, Distrito Fiscal de Huánuco, e Iván Vilchez Cruz, de Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal (Corporativo) de Calca, Distrito Fiscal de Cusco; asimismo, se les expiden nuevos títulos de Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal (Corporativa) de Calca, Distrito Fiscal de Cusco y Fiscal Adjunto Provincial Titular Penal (Corporativo) de Huánuco, Distrito Fiscal de Huánuco, respectivamente.

En ese sentido, se hace necesario dar por concluidas las designaciones de los abogados mencionados y adecuarlas conforme a los nuevos títulos de nombramiento expedidos por el Consejo Nacional de la Magistratura, a favor de los mismos.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación de la abogada Grace Pérez Terrazas, Fiscal Adjunta Provincial Titular Penal (Corporativa) de Huánuco, Distrito Fiscal de Huánuco, en el Despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huánuco, materia de la